



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 219/2024

Hasenkamp, 10 de julio de 2024

VISTO:

El Festejo Aniversario del Club Juventud Sarmiento;

Y CONSIDERANDO:

Que como todos los años el Club organiza un almuerzo popular y culmina con el tradicional chocolate con bollos;

Que solicita colaboración del municipio para la compra de los bollos;

Que el Municipio siempre está presente en las necesidades de los clubes del pueblo ya que ellos son referentes sociales de nuestros jóvenes;

Que los bollos fueron adquiridos en Panadería don Pablo, y será abonado previa presentación de la factura correspondiente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de \$ 37.500,00 (pesos treinta y siete mil quinientos), a Panadería DON PABLO; de Basualdo Pablo Rubén, CUIT20-14150429-1, por la compra de bollos para el Acto del día de la Independencia del Club Juventud Sarmiento”.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal